

**2209-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con uno minutos del veintisiete de julio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante resolución n° 1905-DRPP-2021 de las diez horas con treinta y cinco minutos del dos de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que en la estructura del cantón de Osa de la provincia de Puntarenas se encontraba pendiente de designación el puesto de un delegado territorial. En virtud de que Miguel Agustín Motta Badilla, cédula de identidad 115300097, ya se encontraba acreditado como tesorero suplente, en asamblea cantonal de Barva de la provincia de Heredia, celebrada el día diez de abril del año dos mil veintiuno, con el partido De los Trabajadores.

En fecha diecinueve de julio del dos mil veintiuno, se presentó en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral la carta de renuncia del señor Miguel Agustín Motta Badilla al cantón de Barva de la provincia de Heredia en el partido De los Trabajadores, en fecha veinte de julio del presente año la agrupación política envía un correo electrónico a este Departamento mediante el cual presenta una certificación de recibido de la carta de renuncia del señor Motta Badilla, firmada por el tesorero del comité ejecutivo superior, misma que fue tramitada por este Departamento.

Por lo que, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN OSA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112810850	DAVID JESUS CHAVES GAMBOA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603590881	MELANY DAYAMS AGÜERO MESEN	SECRETARIO PROPIETARIO
603940195	ARAMIS JOSE HIDALGO GARITA	TESORERO PROPIETARIO
400770064	ENRIQUE SÁNCHEZ ARCE	PRESIDENTE SUPLENTE
601390794	MIRIAM MESÉN MONTES	SECRETARIA SUPLENTE
115770728	JOEL STIVEN OVIEDO SEGURA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116100338	VALERI NICOLE WEBB SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112810850	DAVID JESUS CHAVES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603590881	MELANY DAYAMS AGÜERO MESEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
603940195	ARAMIS JOSE HIDALGO GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601390794	MIRIAM MESÉN MONTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>115300097</b>	<b>MIGUEL AGUSTIN MOTTA BADILLA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento supra citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento**  
**de Registro de Partidos Políticos**